

**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**DON JORGE IGLESIAS PUERTA, CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA**

**CERTIFICA:** Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión ordinaria celebrada el día **uno de marzo de dos mil veinticuatro**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el **núm. 272**, literalmente dice:

“Visto expediente **núm. 70 SE/2020** de Contratación relativo a la **segunda prórroga del contrato de servicios de vigilancia y control de accesos de edificios municipales del Ayuntamiento de Granada, lote 2**, de conformidad con el informe emitido por la Intervención y con la Disposición Adicional Segunda apartado 4º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, aceptando la propuesta formulada por la Teniente de Alcalde Delegada de Economía, Hacienda y Contratación, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, **acuerda:**

**Primero.-** Aprobar la segunda prórroga del Lote 2 (Controladores-Auxiliares) del contrato de servicios de vigilancia y control de accesos de edificios municipales, adjudicado a D. Rafael Luque Molina con efectos desde el día siguiente al 2 de marzo de 2024 hasta el día 2 de marzo de 2025.

**Segundo.-** Aprobar el gasto de CIENTO TREINTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y TRES EUROS (**133.143 €**) correspondientes a esta prórroga, a cargo de la partida presupuestaria 1106 13201 22701, con denominación “Seguridad de Edificios” de conformidad con el siguiente desglose:

- Año 2024: 109.756 euros (IVA incluido).
- Año 2025: 23.387 euros (IVA incluido).”

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente, en Granada en la fecha abajo indicada.

**Granada, (firmado electrónicamente)**

**EL CONCEJAL-SECRETARIO  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

